

PRESUPUESTO 2023 LEY 21.516

**PARTIDA 05 - CAPITULO 09
PROGRAMA 01**



**PLAN DE ACCIÓN
2024 ▶ 30**
ESTRATEGIA NACIONAL DE DROGAS
POR UN CHILE QUE ACOMPAÑA E INTEGRA

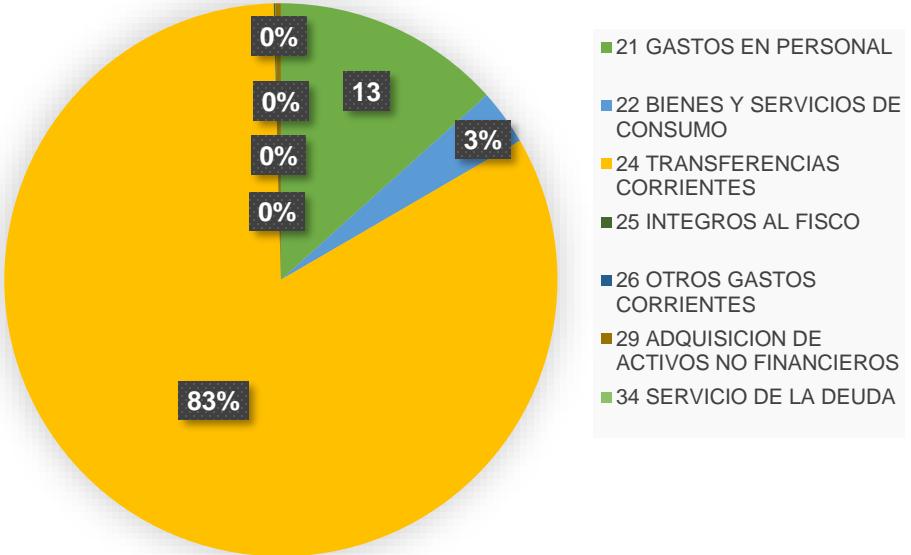


PRESUPUESTO 2023, LEY N° 21.516

El Presupuesto 2023 de SENDA alcanza un total de **M\$83.269.590** distribuido en diferentes subtítulos presupuestarios.



Distribución de Presupuesto 2023



A diferencia de otros servicios SENDA sólo posee un programa presupuestario, distribuido entre la Dirección Nacional y las 16 Direcciones Regionales.





PRESUPUESTO 2023, LEY N° 21.516

Subtítulo 24: Transferencias Corrientes M\$69.090.172

TRATAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL

24.03.001

Programa de Tratamiento y Rehabilitación

Total M\$53.544.032

6 programas de tratamiento e Integración social dispuestos a nivel nacional distribuidos en centros a nivel nacional, con el objetivo de atender todos los grupos de población técnica y clínicamente establecidos: Población General, Específico Mujeres, Personas en Situación de Calle, Niños, Niñas y Adolescentes General, Adolescentes con Infractores, Libertad Vigilada, VAIS y OSL.

PRESUPUESTO 2023, LEY N° 21.516

Subtítulo 24: Transferencias Corrientes M\$69.090.172

PREVENCIÓN

24.03.003 Otros Programas de Prevención

M\$3,782,928

A través de este concepto sólo se ejecutan convenios de colaboración técnica y financiera como: Programas Preparados, Convenio Poder Judicial, Convenios Alto Impacto, Convenio Gobernación Isla de Pascua.

Incluye Glosa de Honorarios **M\$28.318** para contratación de hasta 7 personas.

PRESUPUESTO 2023, LEY N° 21.516

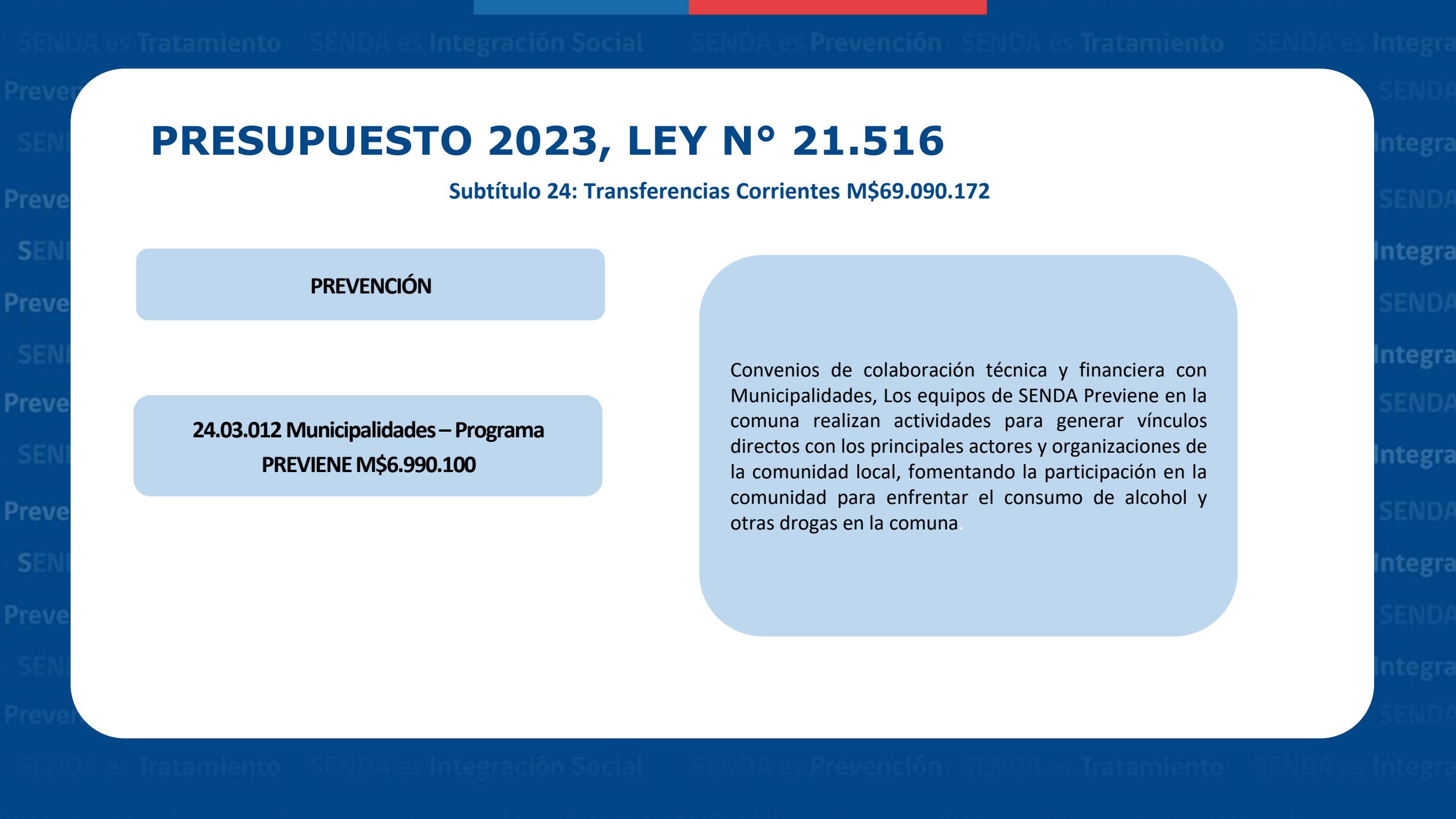
Subtítulo 24: Transferencias Corrientes M\$69.090.172

PREVENCIÓN

24.03.005 Programa de Capacitación

A través de este subtítulo se concentra la oferta programática de SENDA, se realizan transferencias a otras instituciones o adquisiciones para asesorías, actividades de capacitación, contratación de planes de rehabilitación y/o integración social, con entidades públicas o privadas, destinadas a personas afectadas por el consumo de alcohol o drogas estupefacientes o psicotrópicas, existiendo para ello diferentes programas distribuidos de la siguiente forma:

Destinado a actividades de capacitación y jornadas de trabajo en materias relacionadas con la prevención o recuperación del consumo de alcohol o drogas estupefacientes o psicotrópicas.



PRESUPUESTO 2023, LEY N° 21.516

Subtítulo 24: Transferencias Corrientes M\$69.090.172

PREVENCIÓN

**24.03.012 Municipalidades – Programa
PREVIENE M\$6.990.100**

Convenios de colaboración técnica y financiera con Municipalidades, Los equipos de SENDA Previene en la comuna realizan actividades para generar vínculos directos con los principales actores y organizaciones de la comunidad local, fomentando la participación en la comunidad para enfrentar el consumo de alcohol y otras drogas en la comuna.



PRESUPUESTO 2023, LEY N° 21.516

Subtítulo 24: Transferencias Corrientes M\$69.090.172

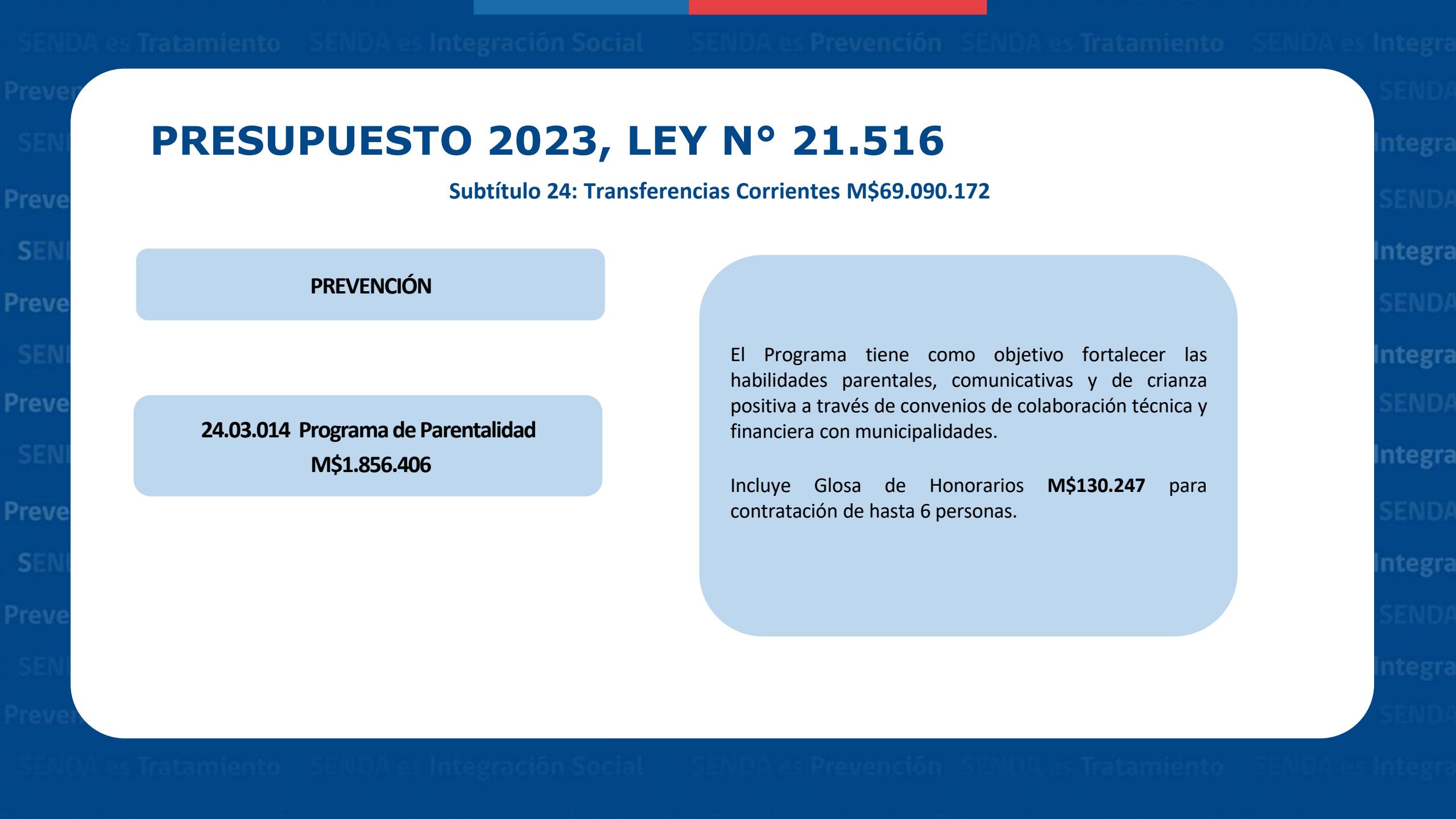
PREVENCIÓN

24.03.013 Programa Tolerancia Cero
M\$1.165.164



A través de este concepto se ejecutan operativos de controles preventivos de alcohol y otras drogas en conductores. Además de la adquisición y mantención de equipamiento (narcotest y alcotest).

Incluye Glosa de Honorarios M\$171.439 para contratación de hasta 21 personas.



PRESUPUESTO 2023, LEY N° 21.516

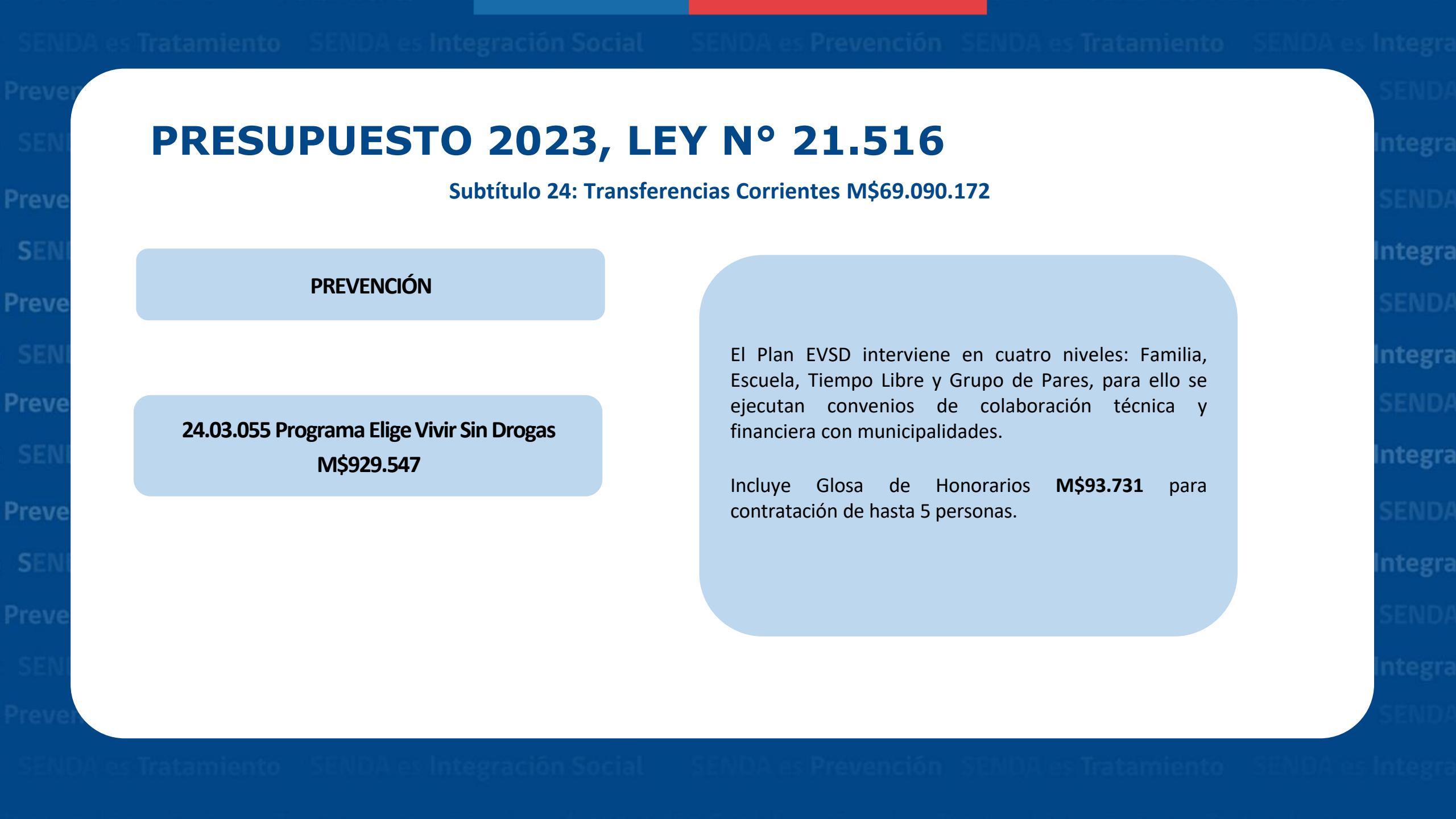
Subtítulo 24: Transferencias Corrientes M\$69.090.172

PREVENCIÓN

**24.03.014 Programa de Parentalidad
M\$1.856.406**

El Programa tiene como objetivo fortalecer las habilidades parentales, comunicativas y de crianza positiva a través de convenios de colaboración técnica y financiera con municipalidades.

Incluye Glosa de Honorarios M\$130.247 para contratación de hasta 6 personas.



PRESUPUESTO 2023, LEY N° 21.516

Subtítulo 24: Transferencias Corrientes M\$69.090.172

PREVENCIÓN

24.03.055 Programa Elige Vivir Sin Drogas

M\$929.547

El Plan EVSD interviene en cuatro niveles: Familia, Escuela, Tiempo Libre y Grupo de Pares, para ello se ejecutan convenios de colaboración técnica y financiera con municipalidades.

Incluye Glosa de Honorarios **M\$93.731** para contratación de hasta 5 personas.

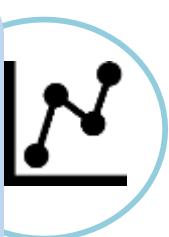


PRESUPUESTO 2023, LEY N° 21.516

Subtítulos 25 - 26

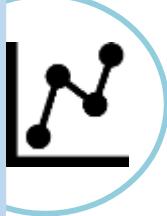
Subtítulos 25 Íntegros al Fisco M\$68.095

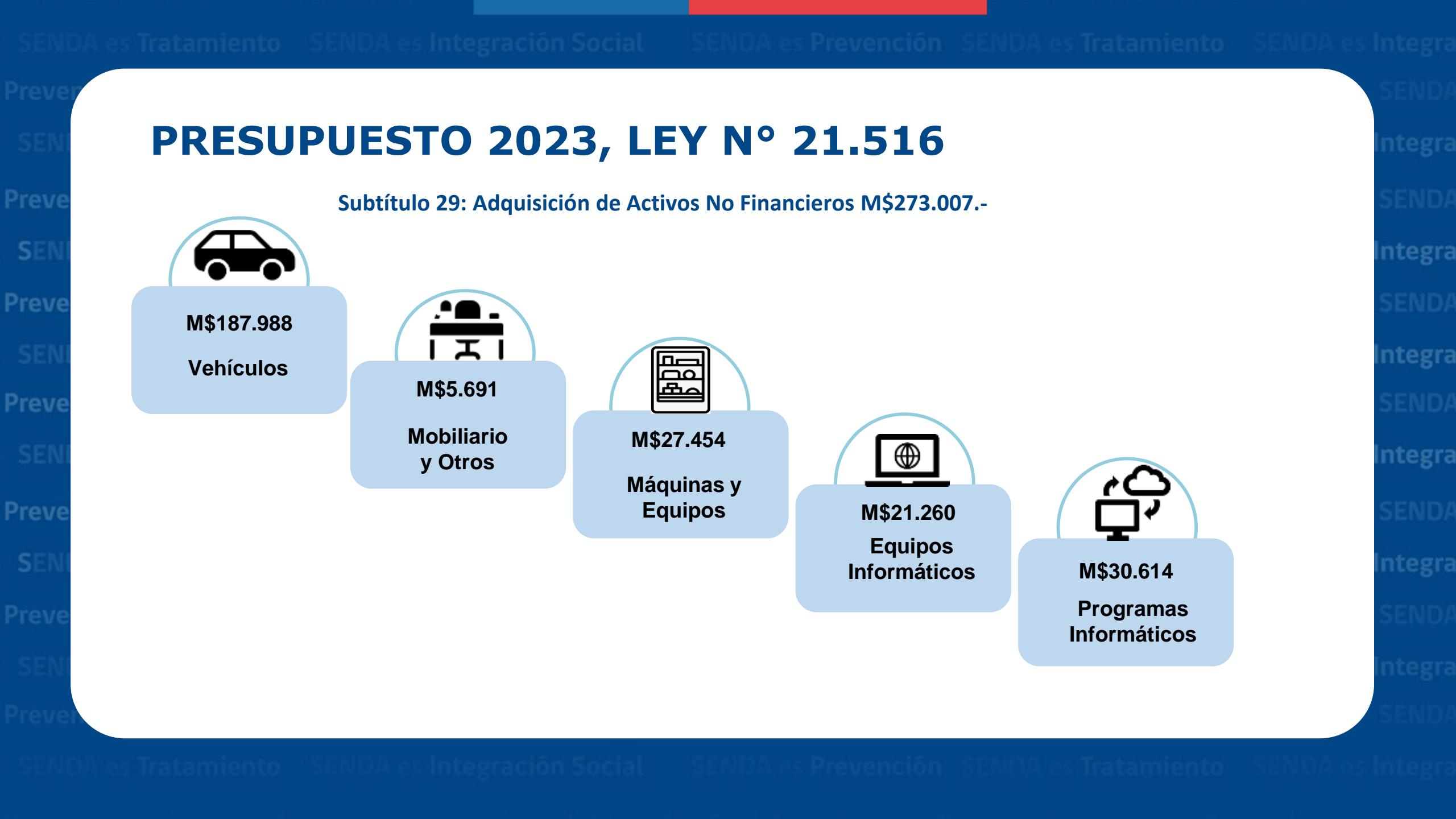
Este gasto corresponde a devoluciones de pagos en exceso o cumplimiento de condena por Ley 20.000, provenientes de multas cursadas por las Fiscalías.



Subtítulos 26 Otros Gastos Corrientes M\$1.000

Este gasto corresponde a devoluciones de pagos en exceso o cumplimiento de condena por Ley 20.000, provenientes de multas cursadas por las Fiscalías.







SENDA
Ministerio del
Interior

Gobierno de Chile

PLAN DE ACCIÓN 2024 ➤ 30

ESTRATEGIA NACIONAL DE DROGAS

POR UN CHILE QUE ACOMPAÑA E INTEGRA

FONO DROGAS Y ALCOHOL



1412

DESDE RED FIJA Y CELULARES